

lo mismo en dicha subasta, se celebraría la misma al siguiente día hábil, y a la misma hora y así sucesivamente.

La publicación del presente edicto, servirá de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. 1.430 por 100 de la entidad número 1, local destinado a aparcamiento, situado en la planta subsótano 6 o sótano segundo, a la que se le asigna el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento número 50. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.070, libro 290, folio 122, finca número 3.758-48.

Valoración: 1.465.400 pesetas.

Lote 2. Urbana. Entidad número 38. Piso octavo puerta tercera del edificio señalado con los números 8 y 10 del pasaje Río Congost, de Badalona; de superficie útil 89 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, tomo 2.833, libro 90, folio 135, finca número 5.192.

Valoración: 12.968.148 pesetas.

Lote 3. Urbana, solar sito en San Antonio de Vilamajor, urbanización «San Julià d'Alfau», al que corresponde el número 21 de la zona «F», del plano general de la urbanización, tiene una superficie de 771 metros 96 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.432,24 palmos, también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, tomo 979, libro 19 de Sant Antoni de Vilamajor, finca número 1.887.

Valoración: 18.627.700 pesetas.

Dado en Badalona a 31 de julio de 1998.—La Secretaria, Nieves Moreno Carrero.—45.528.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 853/1994-B, a instancias de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra «Develcon Cuatro, Sociedad Anónima», «Islanport Valor, Sociedad Anónima», y don Jorge Luis Fernando de Moley, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados a los deudores que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la Audiencia el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Vía Laietana, número 2, segundo; para su caso, la segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta

en el Banco Bilbao Vizcaya, siendo ésta la número 0624.0000.17.0853.94, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—A la solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores, cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Cuarta.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiese celebrar, por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la señalada, y en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Quinta.—En caso de que resulte negativa la notificación a los deudores, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de la subasta

1. Parcela edificable, sita en el término de Sant Antoni de Vilamajor, partida de «Sant Llehy» y «Mal Infern», parcelas 86-88, manzana D, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, al tomo 1.323, libro 27 de Sant Antoni de Vilamajor, folio 79, finca número 2.519. El tipo de la subasta es de 6.000.000 de pesetas.

2. Departamento local sótano segundo, destinado a garaje, sito en la calle Escocia, números 21, 23 y 25 de Barcelona, al tomo 2.600, libro 438, folio 181, finca número 47.079/31/43. El tipo de la subasta es de 2.000.000 de pesetas.

3. Vivienda piso octavo, puerta segunda, sita en Gran Vía de Carlos III, número 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 744, libro 744, folio 49, finca número 14.862-N. El tipo de la subasta es de 1.500.000 pesetas, una cuarta parte de una cuarta parte y 1.500.000 pesetas, una cuarta parte de otra cuarta parte, de la nuda propiedad de la finca.

Dado en Barcelona a 2 de julio de 1998.—El Secretario, Juan Manuel Ávila de Encio.—45.531.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 830/1995-1.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Rodes Durall, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Fernando Granja Maeso, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, la siguiente finca embargada al demandado, don Fernando Granja Maeso:

Urbana. Número 62.—Piso cuarto, puerta cuarta, en la quinta planta alta de la casa en el paseo de la Zona Franca, donde está señalada con el número 136; consta de cocina, recibidor, paso, tres dormitorios, comedor-estar, baño, aseo, lavadero y terraza. Tiene una superficie de 91,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, al tomo 2.513, libro 105, folio 5, finca número 4.969.

Valorada en 13.720.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, quinta planta, el día 9 de octubre de 1998, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1998, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar, asimismo, que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas se celebraría al día siguiente hábil, excepto sábados que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.459.

BENIDORM

Edicto

Don Carlos Galiana Soler, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 47/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Crediter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor/a Roglá Benedito, contra don Julián Villaescusa Romero y doña Yvonne Mustoe Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 11 de enero de 1999; para la segunda, de resultar desierta la anterior, el día 12 de febrero de 1999, y para la tercera, en el mismo supuesto, el día 10 de marzo de 1999, y todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin suje-